



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 FEB 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062126/2015 por el cual la Ing. Beatriz PEDROTTI, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107), por concurso en MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para poder finalizar sus estudios en la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular y del Departamento FÍSICA a fs. 33;

Lo informado por el Área Personal a fs. 34;

Lo dispuesto en el Art. 4º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Beatriz PEDROTTI (Leg. 27800) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107), por concurso en MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 1º de Marzo de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 4º y sus incisos.



